



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° **4456**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Resolución N° 10.766, informe lo siguiente:

- 1) Si se han realizado las gestiones ante las empresas concesionarias de los servicios ferroviarios a fin de garantizar la provisión de barreras automáticas, manuales, señales luminosas o sonoras y/u otras medidas de seguridad en todos los pasos a nivel existentes en el ejido urbano. En tal caso el resultado de esas gestiones.
- 2) Si las empresas ferroviarias se han comprometido en un esquema de trabajo y con cuáles plazos, para la instalación de medidas de seguridad.
- 3) Si el Municipio se ha comprometido con alguna medida, obra o acción en conjunto con las empresas ferroviarias para garantizar la seguridad en los pasos a nivel.

**SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2.005.-**

**Presidente del H.C.M.: Proc. RUBEN G. MEHAUOD**

**Secretario Legislativo: Sr. PASCUAL A. RECCHIA**